

# Mi Municipio Atoyac de Álvarez, Guerrero. Las Finanzas Municipales 2019 y 2020

En esta radiografía podrás conocer los principales recursos, es decir, el dinero, que llega a tu municipio, y que el gobierno municipal debe usar adecuadamente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

*Esta Radiografía se realizó con el trabajo de monitoreo de la organización Universidad Campesina del Sur, A.C., integrante de la Coalición Pro Municipio.*



PROMUNICIPIO 

# Importancia de las finanzas municipales

Si conoces los recursos, es decir el dinero, con el que cuenta tu municipio y cómo han decidido usarlos, te será más fácil exigir a las autoridades municipales la realización de obras y acciones para atender las necesidades de la población.



Uno de los principales recursos para realizar obras es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) Ramo 33, que sirve para beneficiar a población en pobreza extrema.

# Lo que debes saber:

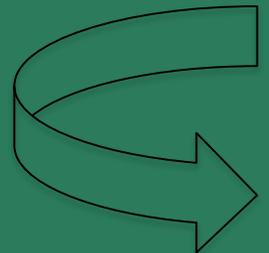


La mayoría de los municipios del país obtienen dinero (ingresos) de:

- Participaciones federales.
- Aportaciones federales.
- Ingresos propios.
- Recursos estatales.
- Préstamos (créditos que se convierten en deuda).

También tienen gastos (egresos) que deben hacer para satisfacer las necesidades de la población.

Te explicamos cada uno



# ¿Qué son las participaciones federales?

Es el dinero que el gobierno federal da a los gobiernos estatales y municipales que más aportan con sus impuestos, para compensarles la aportación económica que hacen al país. Lo pueden ocupar en lo que necesiten.



Atoyac recibió

<b>2019</b>	66 millones 196 mil 928 pesos
<b>2020</b>	72 millones 064 mil 028 pesos

Las autoridades municipales pueden decidir cómo usarlo, sin restricciones.

# ¿Qué son las aportaciones federales?



Es el dinero que el gobierno federal envía a los gobiernos estatales y municipales que más lo necesitan, para que puedan resolver problemas de educación, salud, vivienda e infraestructura social como: agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación, infraestructura educativa y seguridad pública.

Atoyac recibió

<b>2019</b>	123 millones 937 mil 913 pesos
<b>2020</b>	137 millones 420 mil 408 pesos

Las autoridades municipales solo lo pueden usar para atender los problemas que se señalan arriba.

# ¿Qué es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Es un fondo que viene de las aportaciones federales y se debe usar para estas obras:

- ✓ Agua potable
- ✓ Alcantarillado
- ✓ Drenaje y letrinas
- ✓ Urbanización municipal
- ✓ Electrificación rural y de colonias pobres
- ✓ Infraestructura básica de salud
- ✓ Infraestructura básica educativa
- ✓ Mejoramiento de vivienda
- ✓ Mantenimiento de infraestructura



Atoyac recibió

<b>2019</b>	<b>92 millones 199 mil 084 pesos</b> del FISMDF.
<b>2020</b>	<b>99 millones 409 mil 452 pesos</b> del FISMDF.

# Participación Ciudadana en el uso del FISMDF

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obliga a los municipios a:

- Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.
- Informar a sus habitantes los avances y los resultados alcanzados.
- Procurar que las obras que realicen sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.
- Publicar en su página oficial de Internet , o en la página del gobierno del estado, las obras financiadas con los recursos de este Fondo, y deben añadir la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y evidencias de conclusión.

Los Ayuntamientos están obligados a darte información de las obras que realizarán con el FISMDF.

## ¿Qué informó Atoyac?

	2019	2020
¿Se dio a conocer la ubicación de las obras?	✓	Sin información
¿Se dieron a conocer fechas de inicio y término de las obras?	X	Sin información
¿Se dieron a conocer los beneficiarios de las obras aprobadas?	✓	Sin información
¿Se dio a conocer el costo de cada obra?	✓	Sin información
¿Se usa el FISMDF para lo que debe utilizarse únicamente?	✓	Sin información

El Ayuntamiento de Atoyac no ha informado la forma en que la ciudadanía puede solicitar obras, ni la forma de selección y aprobación de las mismas.

# Los ingresos de Atoyac

Los ingresos de un municipio provienen básicamente de:

- **Ingresos propios** que es el dinero que cobran por impuestos; por servicios administrativos que presta el Ayuntamiento; por la explotación o aprovechamiento de algún bien que tenga el municipio; por indemnizaciones, donativos, multas o reintegros que le hacen; por contribuciones de los habitantes por alguna mejora que realiza el Ayuntamiento.
- **Ingresos federales** que es el dinero que le transfiere el gobierno federal a través de **participaciones y aportaciones**, principalmente. También pueden recibir dinero del gobierno federal a través de convenios. Una de las **aportaciones más importantes es el FISMDF**.
- **Ingresos estatales** que es el dinero que los estados transfieren a los municipios, a través de participaciones estatales y convenios.
- **Créditos** que es dinero que pueden pedir prestado a las instituciones bancarias y estos se convierten en deuda.

# Los ingresos de Atoyac

## 2019

Concepto	Monto	Porcentaje
Ingresos totales	\$ 202, 367, 099.36	100%
Ingresos propios	\$ 9, 251, 630.14	4.5%
Participaciones federales	\$ 66, 196, 928.86	32.7%
Aportaciones federales	\$ 123, 937, 913.13	61.2%
Otros ingresos	\$ 2, 980, 627.23	1.4%

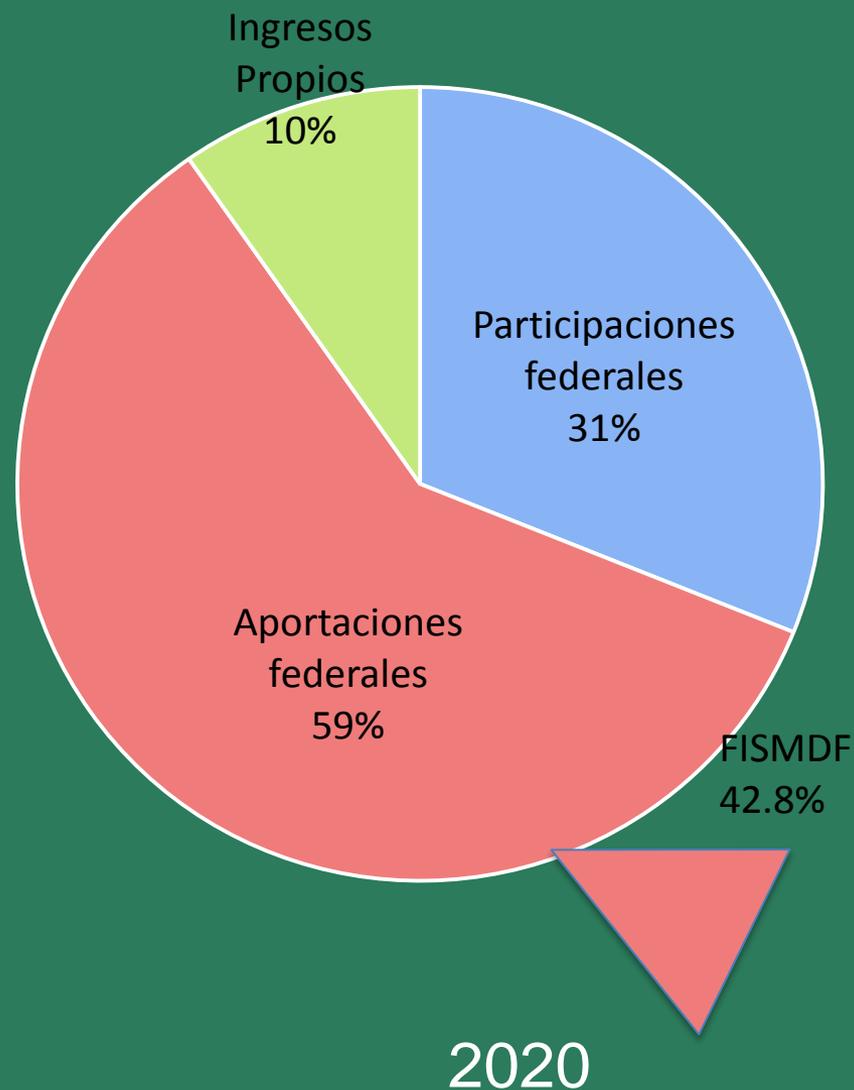
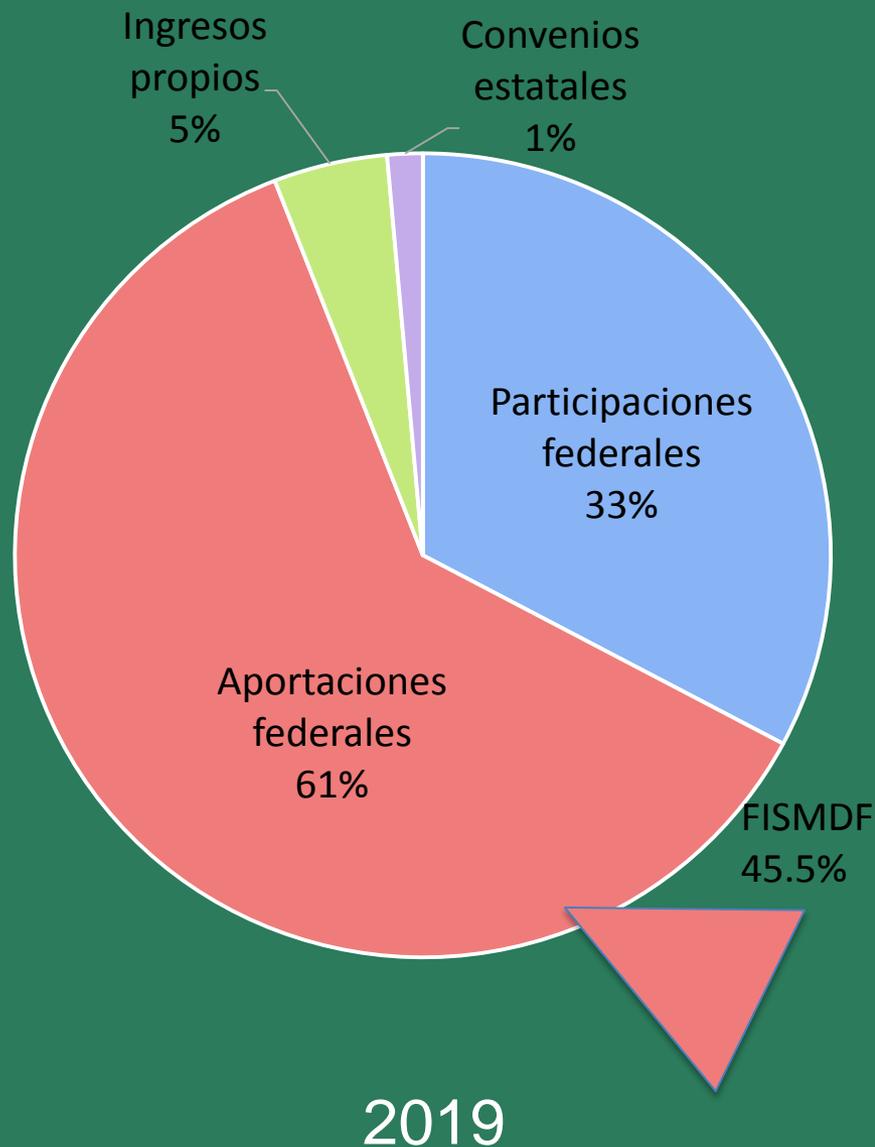
Nota: Los montos corresponden a la Ley de Ingresos, publicado en: <http://congresogro.gob.mx/62/legislacion/leyes-ingreso.php>

## 2020

Concepto	Monto	Porcentaje
Ingresos totales	\$ 232, 210, 649.67	100%
Ingresos propios	\$ 22, 726, 212.27	9.7%
Participaciones federales	\$ 72, 064, 028.64	31%
Aportaciones federales	\$ 137, 420, 408.76	59%
Otros ingresos	NA	NA

Nota: Los montos corresponden a la Ley de Ingresos, publicado en: <http://congresogro.gob.mx/62/legislacion/leyes-ingresos-2020.php>

# Importancia de las transferencias federales y el FISMDF en los ingresos de Atoyac



# ¿Qué son los egresos municipales?



Es el dinero que el gobierno municipal gasta para pagar bienes, servicios y las obras públicas que necesita Tu Municipio para su desarrollo

Atoyac planeó gastar

<b>2019</b>	202 millones 367 mil 099 pesos y la mayor parte la destinó al pago de servicios y personal para el funcionamiento del ayuntamiento.
<b>2020</b>	232 millones 210 mil 649 pesos y la mayor parte la destinará al pago de servicios y personal para el funcionamiento del ayuntamiento.

# Observaciones

- En la página oficial del ayuntamiento hay información sobre la realización de obras en 2019, sin embargo, en marzo de 2020 la Unicam-Sur hizo una solicitud de información sobre la ejecución de las mismas pero no ha tenido respuesta.
- Aunque hay información de ingresos, egresos y obras municipales en el portal de transparencia del ayuntamiento, la ciudadanía no conoce cómo se administran los recursos municipales, cómo se recaudan los ingresos, cómo se gastan, de dónde llega el dinero y para qué acciones se deben implementar.
- La información que se publica en el portal del ayuntamiento sobre el FIS MDF no se difunde entre las comunidades, ni en la cabecera municipal.
- El Coplademun sólo sesiona para aprobar las obras pero se ha identificado que no hay discusión entre sus integrantes, ni se involucra a la ciudadana para la planificación eficiente del FIS MDF; tampoco hay un seguimiento a la ejecución de este recurso, lo cual puede provocar corrupción.
- Es importante que los expedientes técnicos de las obras estén al alcance de la ciudadanía para evitar corrupción.